

D.A. EXENTO N° 6.093.-

SAN BERNARDO, octubre 19 de 2023.-

VISTOS :

- La Ordenanza N° 16, sobre condiciones necesarias para la fijación de tarifas del servicio domiciliario por extracción de basuras y exenciones totales y parciales;
- El acuerdo del Concejo Municipal de San Bernardo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 84, de fecha 17 de octubre de 2023;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, sobre Ley de Rentas Municipales, Artículo N° 6, Artículo N° 7, Artículo 8 y Artículo 9, y
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Fijase, como **TARIFA DOMICILIARIA DE ASEO**, para los años 2024, 2025 y 2026, en el monto de **1.0555 U.T.M.**

2°.- El valor de las cuotas y el período de pago de las mismas, de acuerdo al siguiente detalle:

Valor Cuota Anual	:	1.0555 UTM (Valor de UTM Octubre 2023 \$ 63.515) Equivalente en Pesos a Valor de UTM Octubre 2023 \$ 67.042.-
Valor Cuota Mensual	:	0,2639 UTM (Valor de UTM Octubre 2023 \$ 63.515) Equivalente en Pesos a Valor de UTM Octubre 2023, \$ 16.761.-
Mensualidades	:	Abril, Junio, Septiembre y Noviembre

3°.- Publíquese el presente D.A. Exento en la página web de la I. Municipalidad de San Bernardo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.



NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NOR/GPR.

Distribución: Control. Finanzas. Rentas. SECPLA. DIMAO. DIDECO. Asesoría Jurídica. Contabilidad. Operaciones; Contabilidad; Of. de Partes. ARCHIVO.

IDDOC: 616693